



En la Ciudad de México, a las 10:00hrs del 28 de febrero de 2022, en las instalaciones del Salón Presidentes del Partido Acción Nacional, ubicado en la calle de Durango núm. 22, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México: los C.C. Lic. Guillermo Sacramento Ordaz Sánchez, Presidente del Comité; Mtro. Jorge Roberto Velázquez Carmona, Vocal 1; Lic. Pedro Díaz Rebollar, Vocal 2; Lic. Juan Sebastián Burelo Ruiz, Vocal 3; C. Ámbar Reyes Moto, Vocal 4 y el Lic. Francisco Altamirano Valdez, Secretario Técnico del Comité, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; al artículo 16 numeral 6 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional; a los artículos 14, 24, 25, 26 y 39 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en Posesión del Partido Acción Nacional y al Capítulo IV de los Lineamientos para la Operación del Comité de Transparencia del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, autorizados el 15 de diciembre de 2021 y publicados en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* el 23 de diciembre de 2021.

BIENVENIDA

En uso de la palabra el Presidente da la bienvenida a la **4a. Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia e informa que el 21 de febrero del presente, se realizó la convocatoria y se integró el orden del día de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en Posesión del Partido Acción Nacional y a las fracciones IV, V y VI del Capítulo V de los Lineamientos para la Operación del Comité de Transparencia del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración legal de quórum para sesionar;
2. Aprobación de los asuntos que integran el orden del día;
3. Lectura y en su caso aprobación del acuerdo núm. ACUERDO/PANCDMX/CT/004/2022 "Mediante el cual se modifican diversos Sistemas de Protección Datos Personales del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México";
4. Lectura y en su caso aprobación del acuerdo núm. ACUERDO/PANCDMX/CT/005/2022 Mediante el cual se suprime el Sistema de Protección Datos Personales Denominado "Afiliación al Partido Acción Nacional";
5. Lectura y en su caso aprobación del AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO EN EL QUE PUEDE CONSULTARSE EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN DIVERSOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO;
6. Lectura y en su caso aprobación del AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO EN EL QUE PUEDE CONSULTARSE EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SUPRIME EL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DENOMINADO "AFILIACIÓN AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL";
7. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión;
8. Cierre de la sesión.



DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1. DEL ORDEN DEL DÍA.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

De acuerdo al registro correspondiente y siendo las 10:10 hrs. con la asistencia de cinco miembros permanentes y el secretario técnico, se declara que se cumple con el quórum necesario, por lo que se procede a dar inicio a la **4a. Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia por lo que se somete a consideración de los presentes el orden del día.

PUNTO 2. DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DE LOS ASUNTOS QUE INTEGRAN EL ORDEN DEL DÍA.

Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad por los miembros del comité.

PUNTO 3. DEL ORDEN DEL DÍA.- Lectura y en su caso aprobación del acuerdo núm. ACUERDO/PANCDMX/CT/004/2022 "Mediante el cual se modifican diversos Sistemas de Protección Datos Personales del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México";

En desahogo del tercer punto del orden del día, relacionado con la lectura y en su caso aprobación del acuerdo núm. ACUERDO/PANCDMX/CT/004/2022, se emitió la siguiente resolución:

Que mediante oficio núm. PCDR/EXT/029/2022 del 20 de enero de 2022, el Presidente del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, solicitó al Pleno de este Comité la modificación de 5 sistemas que integran el acuerdo núm. ACUERDO/PANCDMX/CT/004/2022, el *Sistema de Expedientes Relativos a Medios de Impugnación, Quejas y Denuncias ante el Partido Acción Nacional en la Ciudad de México*; el *Sistema de Expedientes de Candidatos de Precampaña y Campaña del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México*; el *Sistema de Difusión y Promoción de Plataforma, Propaganda y Actividades del Partido Acción Nacional*; el *Sistema de Expedientes de Empleados del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México* y *Sistema de Expedientes de Proveedores de Bienes y Servicios del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México*.

Por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia autoriza la actualización de los cinco Sistemas de Protección de Datos Personales del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México que integran el acuerdo núm. ACUERDO/PANCDMX/CT/004/2022, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, publicada el 10 de abril de 2018, en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*; 63, 64 y 65 de los Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y su última modificación mediante Acuerdo 2264/SO/14-08-2019; fracción XIV del Segundo Apartado de los Lineamientos para la Operación de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México y fracción II de los Lineamientos para la Operación del Comité de Transparencia del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, ambos publicados el 23 de diciembre de 2021 en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*.



El acuerdo núm. ACUERDO/PANCDMX/CT/004/2022, podrá ser consultado en la página electrónica <https://www.pancdmx.org.mx/transparencia>

PUNTO 4. DEL ORDEN DEL DÍA.- Lectura y en su caso aprobación del acuerdo núm. ACUERDO/PANCDMX/CT/005/2022 Mediante el cual se suprime el Sistema de Protección Datos Personales Denominado "Afilación al Partido Acción Nacional";

En desahogo del cuarto punto del orden del día, relacionado con la lectura y en su caso aprobación del acuerdo núm. ACUERDO/PANCDMX/CT/005/2022, se emitió la siguiente resolución:

Que mediante oficio núm. PCDR/EXT/029/2022 del 20 de enero de 2022, el Presidente del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, solicitó al Pleno de este Comité la supresión del *Sistema de Afilación al Partido Acción Nacional* que se integra en el acuerdo núm. ACUERDO/PANCDMX/CT/005/2022.

Por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia autoriza la supresión del *Sistema de Afilación al Partido Acción Nacional* que se integra en el acuerdo núm. ACUERDO/PANCDMX/CT/005/2022, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, publicada el 10 de abril de 2018, en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*; 63, 64 y 65 de los Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y su última modificación mediante Acuerdo 2264/SO/14-08-2019; fracción XIV del Segundo Apartado de los Lineamientos para la Operación de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México y fracción II de los Lineamientos para la Operación del Comité de Transparencia del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, ambos publicados el 23 de diciembre de 2021 en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*.

El acuerdo núm. ACUERDO/PANCDMX/CT/005/2022, podrá ser consultado en la página electrónica <https://www.pancdmx.org.mx/transparencia>

PUNTO 5. DEL ORDEN DEL DÍA.- Lectura y en su caso aprobación del AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO EN EL QUE PUEDE CONSULTARSE EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN DIVERSOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO;

En desahogo del quinto punto del orden del día, relacionado con la lectura y en su caso aprobación del AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO EN EL QUE PUEDE CONSULTARSE EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN DIVERSOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, se emitió la siguiente resolución:



Que de conformidad con el artículo 37 fracción I, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, publicada el 10 de abril de 2018, en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*; artículo 63, 65 y 66 de los Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y su última modificación mediante Acuerdo 2264/SO/14-08-2019; y el numeral 11, de la fracción XVI del Capítulo IV de los Lineamientos para la Operación del Comité de Transparencia del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, publicados el 23 de diciembre de 2021 en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, el Comité de Transparencia autoriza por unanimidad de votos, el **AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO EN EL QUE PUEDE CONSULTARSE EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN DIVERSOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

PUNTO 6. DEL ORDEN DEL DÍA.- Lectura y en su caso aprobación del AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO EN EL QUE PUEDE CONSULTARSE EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SUPRIME EL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DENOMINADO “AFILIACIÓN AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”

En desahogo del sexto punto del orden del día, relacionado con la lectura y en su caso aprobación del AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO EN EL QUE PUEDE CONSULTARSE EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SUPRIME EL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DENOMINADO “AFILIACIÓN AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”, se emitió la siguiente resolución:

Que de conformidad con el artículo 37 fracción I, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, publicada el 10 de abril de 2018, en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*; artículo 63, 65 y 66 de los Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y su última modificación mediante Acuerdo 2264/SO/14-08-2019; y el numeral 11, de la fracción XVI del Capítulo IV de los Lineamientos para la Operación del Comité de Transparencia del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, publicados el 23 de diciembre de 2021 en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, el Comité de Transparencia autoriza por unanimidad de votos, el **AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO EN EL QUE PUEDE CONSULTARSE EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SUPRIME EL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DENOMINADO “AFILIACIÓN AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.**

PUNTO 6. DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN
El Presidente cede la palabra al Secretario Técnico, para que de lectura al Acta Comité de la **4a. Sesión Ordinaria** celebrada el 28 de febrero de 2022.

Después de dar lectura del contenido puntual del Acta el Secretario Técnico le cede la palabra al Presidente, el cual la somete a votación y consideración de los presentes, resultando aprobada por unanimidad por los miembros del comité.



PUNTO 7. DEL ORDEN DEL DÍA.- CIERRE DE LA SESIÓN

A continuación el Lic. Guillermo Sacramento Ordaz Sánchez, Presidente del Comité de Transparencia agradece a cada uno de los presentes, su participación y asistencia.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 11:55 horas, el Presidente da por terminada la **4a. Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, y firman al margen y al calce, para constancia los miembros del comité que en ella intervienen y aprueban.

PRESIDENTE

LIC. GUILLERMO SACRAMENTO ORDAZ SÁNCHEZ

SECRETARIO TÉCNICO

LIC. FRANCISCO ALTAMIRANO VALDEZ

VOCAL 1

MTRO. JORGE ROBERTO VELÁZQUEZ CARMONA

VOCAL 2

LIC. PEDRO DÍAZ REBOLLAR

VOCAL 3

LIC. JUAN SEBASTIÁN BURELO RUIZ

VOCAL 4

C. ÁMBAR REYES MOTO

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR
Y MÁS DIGNA PARA TODOS”**